

## **Cuando alguien se suicida**

### **Padre Alejandro Cortés González-Báez**

No cabe duda que una de las experiencias más fuertes que podemos enfrentar es la muerte de un ser querido cuando esa persona se quita la vida. La noticia, a veces temida, por largo y angustiante tiempo, siempre resulta devastadora. Quedan el cónyuge, los hijos, los padres y los hermanos con una herida producida por un hierro ardiente que atraviesa el pecho. No se cree que aquello sea real, no se admiten los hechos porque no se quieren admitir.

Para quienes tienen fe católica surge otra duda sobre la posible salvación de esas almas; y no es un asunto poco importante. De hecho, dentro de la legislación eclesiástica en el Código de Derecho Canónico vigente desde 1917 hasta 1983, en su canon 1240 se determinaban algunas penas a quienes se habían atrevido a privarse de la vida por ser un atentado contra un ser humano, pues dicho pecado contraría el 5º mandamiento de la Ley de Dios. Esas penas consistían en la privación de las exequias y de la sepultura en panteones católicos a “quien con libertad y dominio de sus facultades se matara a sí mismo”.

De hecho, el criterio sobre la calificación moral es el mismo —aunque en la legislación actual no se contemplan las penas arriba citadas— ya que siempre se ha entendido que existen enfermedades mentales que pueden disminuir o, incluso, llegar a suprimir la libertad, de forma que podemos entender que no fueron las personas quienes se quitaron la vida, sino sus enfermedades psíquicas, como las depresiones profundas.

Como sucede ante la muerte de todos, el único que puede juzgar a cada individuo es Dios.

La experiencia se repite constantemente: Casi todos aquellos que convivían con ese ser amado se sienten culpables por no haber podido hacer más: Entender mejor lo que sufría; no haberle dado todo el cariño que necesitaba; no haber buscado la ayuda médica especializada; no haberlo acompañado todo el

tiempo necesario; haber sido muy duros en el trato con él; no haber podido hacerlo feliz provocando una decepción...; en fin, por mil motivos más. Y estos remordimientos pueden durar a flor de piel o arrumbados en un rincón del alma por muchos años.

Por otra parte, también aparece el peligro de culpar a otros por los motivos arriba citados, y surgen o se redoblan los sentimientos de rencor y deseos de venganza impropios de almas que deberían vivir serenas. No cabe duda: el diablo nos quiere tristes y se vale de estos casos para conseguirlo.

Ante estos penosos hechos conviene reconocer que hay asuntos que superan nuestras capacidades. No somos omnipotentes, y menos cuando se trata de la vida y las enfermedades ajenas. Tenemos límites y habrá que aceptarlos. Es cierto, siempre podemos hacer más por los otros, sobre todo, combatiendo el aislamiento y la indiferencia que tanto daño producen. No hay que esperar a caer en situaciones tan lastimosas. Como siempre, el mejor remedio es la prevención, y aquí, especialmente, el interés y el cariño.

[www.padrealejandro.com](http://www.padrealejandro.com)